## RESOLUCION N° 44/2023

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR EL LCO N° 07/2023 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y APROBAR LOS PBC PARA REALIZAR EL LLAMADO.**

**Visto:** Los artículos 212° y 213° de la Ley orgánica municipal N° 3966/2010 que menciona los inicios de procesos de licitación este cuerpo legislativo debe conceder la autorización a la intendencia para iniciar esos procesos y aprobación del PBC para realizar el llamado.

**Considerando;** El dictamen favorable de la comisión de Legislación y obras que han procedido al estudio y verificación de los documentos, dictamina en forma favorable autorizar al ejecutivo municipal realizar el LCO N° 07/2023 Construcción de Empedrado en acceso a instituciones educativas ID N° 431859 y aprobación del PBC para realizar el llamado con sugerencia en capacidad en materia de personal, establecer como requisito mínimo el 70% de mano de obra local. Y en requisito de documentos para evaluar la capacidad de personal incluir en el numeral 3. Presentación de vida y residencia del personal propuesto para la obra.

**Por tanto, en usos de sus atribuciones legales.**

**La Honorable Junta Municipal de Pirapó, reunida en concejo**

**R E S U E L V E**

**Art. 1°) AUTORIZAR,** a la intendencia municipal realizar el LCO N° 07/2023 Construcción de Empedrado en acceso a instituciones educativas ID N° 431859.-

**Art. 2°) APROBAR** el pliego de bases y condiciones con sugerencias para realizar el LCO N° 07/2023 Construcción de Empedrado en acceso a instituciones educativas ID N° 431859.-

**Art. 3°) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

*Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Pirapó, a los veinte y un días del mes de junio del 2023.*

*Lic. Mirna Loreto Garay Agüero*
*Secretaria de la Junta Municipal*

*Yukio Takahashi*
*Presidente de la Junta Municipal de Pirapó*

*Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.*

*Pirapó.23...de.julio del 2023*

*Abog. Juan Andrés López Chávez*
*Secretario Intendencia Municipal*

*Milciades Flores Cubilla*
*Intendente Municipal de Pirapó*



Scanned with CamScanner